



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5017/1

MAT: APRUEBA FINIQUITO ANGÉLICA MARTÍNEZ BARRA, PARADOCENTE EN REEMPLAZO EN EL CEIA "RUBÉN CAMPOS LÓPEZ"

LAJA, 19 de junio 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 4.744 del 12.06.17 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Angélica Janette Elizabeth Martínez Barra, Paradocente en reemplazo en el CEIA "Rubén Campos López".
2. Contrato de trabajo de la Sra. Angélica Janette Elizabeth Martínez Barra de fecha 09.06.17.
3. Finiquito del trabajador de fecha 15.06.17.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de fecha 15 de Junio 2017 de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Angélica Janette Elizabeth Martínez Barra
RUT	
Fecha cesación	el 14 de junio del 2017
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sulweb
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/EHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



M
VLADIMIR FICA TOLEDÓ
ALCALDE